

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MUJERES INDEPENDIENTES”.

Las Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44, 46 y 48 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos a la consideración del Pleno el Acuerdo Parlamentario por el que la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado aprueba la sustitución de la coordinación del Grupo Parlamentario “Mujeres Independientes” con base en los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el 15 de noviembre de 2018, se dio a conocer la integración de los Grupos Parlamentarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

SEGUNDO. Con fecha 07 de Julio de 2020, fue recibido en esta Junta de Coordinación Política el oficio y acta mediante el cual las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario “Mujeres Independientes” informan la sustitución de su coordinadora.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. El artículo 46 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado establece que los integrantes de la Junta de Coordinación Política podrán ser sustituidos temporal o definitivamente, de conformidad con las reglas internas de cada Grupo Parlamentario o, en su caso de la normatividad interna del partido al que representa.

SEGUNDO. De la lectura íntegra al documento recibido, se desprende que la sustitución de la Coordinadora del Grupo Parlamentario consta en un acuerdo suscrito por sus integrantes: Diputada Aleyda Tonelly Serrano Rosado y la Diputada Elim Antonio Aquino; en consecuencia, las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política

ACUERDA

PRIMERO. Esta Junta de Coordinación Política se da por enterada de la Sustitución de la Coordinadora del Grupo Parlamentario “Mujeres Independientes”.

SEGUNDO. La Junta de Coordinación Política queda integrada de la siguiente manera:



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Junta de Coordinación Política

"2020; Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y
Afromexicano"

DIPUTADO HORACIO SOSA VILLAVIVENCIO	PRESIDENTE
DIPUTADO ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ	COORDINADOR
DIPUTADO NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS	COORDINADOR
DIPUTADA FABRIZIO EMIR DÍAZ ALCÁZAR	COORDINADOR
DIPUTADA AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO	COORDINADORA
DIPUTADA ELIM ANTONIO AQUINO	COORDINADORA

TRANSITORIOS

ÚNICO. - El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación,

Recinto Legislativo, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 07 de Julio de 2020.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

**LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXIV LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA Y
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO MORENA

DIP. ALEJANDRO ÁVILES ÁLVAREZ

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS

COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL
TRABAJO

DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO

COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIP. FABRIZIO EMIR DÍAZ ALCÁZAR

COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO
SOCIAL.

Junta de Coordinación Política

"2020; Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y
Afromexicano"



DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE
MUJERES INDEPENDIENTES

Nota: La presente firma forma parte del Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba la sustitución de la coordinación del Grupo Parlamentario "Mujeres Independientes" de fecha 07 de Julio de 2020.